

17/02/2006

Asuntos Sociales dice que el 75% de los despidos en Valle Tabares se debe a antecedentes penales

EL DEPARTAMENTO REGIONAL DESTACA QUE EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, LOS INCIDENTES HAN DESCENDIDO EN UN 80 % EN EL CENTRO

ACN Press

Santa Cruz de Tenerife

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias informa de que el 75 % de los trabajadores despedidos desde el mes de octubre de 2005 por la Fundación Canaria Ideo se debe a una investigación ordenada por el Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife sobre el informe de la Fiscalía en materia de contratación del personal de los centros de medidas judiciales y a la vista de los antecedentes policiales y/o judiciales de éstos.

Del informe del Fiscal, solicitado por el director general de Protección al Menor y la Familia, José Luis Arregui, se dedujo que **24 trabajadores, 19 de la Fundación Ideo y 5 de la empresa Seguridad Integral Canaria tenían antecedentes policiales y/o judiciales**, y el Juzgado solicitó información caso por caso sobre los criterios de contratación y las medidas urgentes que se pudieran adoptar, se recuerda desde el departamento regional.

La Consejería indica que procedió a suspender de empleo a 17 trabajadores contratados por Ideo, ya que los otros dos ya no pertenecían a la Fundación, uno de ellos porque no había superado el periodo de prueba y otro porque ya había sido **despedido con motivo de su detención en el Centro de Hierbabuena**. Al mismo tiempo, se comunicó a la empresa de seguridad que los trabajadores que correspondían a su plantilla debían ser separados inmediatamente del servicio en los centros.

El resto de los trabajadores, que tenía la categoría profesional de monitores o cuidadores, fue despedido, ya que presentaban **delitos de gravedad como tráfico de drogas, malos tratos, robo con fuerza**, cometidos en estos últimos años, se explica desde el Gobierno autonómico, que recuerda que en un acto informativo, Arregui explicó que ése no era el perfil adecuado para personas que trabajan en la reinserción de jóvenes infractores, "porque no son modelos de referencia como adultos para estos chicos".

Descenso del 80%

Según el último informe sobre la evolución de sanciones en el centro Valle Tabares, en la actualidad las sanciones por faltas graves, que suponen separación de grupo y la elaboración de informes a la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, y a las Fiscalías de los Juzgados de Menores, se han reducido paulatinamente en los últimos seis meses en un 80 %, resalta la Consejería.

José Luis Arregui dice no entender "cómo en este preciso momento, cuando se ha implantado un modelo educativo coherente que ha supuesto la normalización de los centros y el descenso del estrés por los trabajadores, es cuando la Federación de Servicios Públicos (de UGT) denuncia ante los medios de comunicación y no en otros momentos en los que era claro y ostensible el estado de conflictividad en el que se vivía, tanto por parte de los chicos como de los educadores".

"En este sentido –añade– es posible que se trate de un conflicto laboral en el que no se debe utilizar a los menores". Arregui puntualiza que desde el Gobierno se está intentando proponer un convenio colectivo regional que implique a todos los centros de medidas, ya que por primera vez se trata de unificar el modelo educativo en el ámbito autonómico.

En los últimos meses, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha iniciado una **política "de absoluta transparencia"**, señala en nota de prensa, y en el marco de esa política, el pasado miércoles, 15 de febrero, hubo una visita de todos los grupos políticos. También durante estos seis meses han visitado los centros jueces, fiscales, y el Diputado del Común, así como todos los agentes sociales que han solicitado cualquier tipo de inspección a los centros.

"Seguiremos en esa política y, desde luego, abriremos cualquier tipo de conversación con los trabajadores de los centros, siempre y cuando sus demandas no entren en conflicto con el bien superior del menor", afirma Arregui. En el mismo comunicado se hace hincapié en que el descenso de la conflictividad se basa en informes de los trabajadores que aparecen reflejados en los libros de Sanciones de los Juristas y el libro de registro de los incidentes de enfermería.

Según este informe, han decrecido considerablemente las conductas más graves que pueden desencadenar el daño a otras personas o cosas, como son las agresiones, las amenazas y los insultos. Por otra parte, también se percibe un descenso en las faltas de respeto, desobediencias y resistencia activa, especialmente a partir del mes de septiembre, coincidiendo con el cambio de dirección del centro.



(Foto: Trino Garriga)
Interior del centro de menores Valle Tabares II.



(Foto: Trino Garriga)
Vista aérea del patio.

En cuanto al libro de incidentes de enfermería, se aprecia el descenso en el uso de las contenciones mecánicas que tiene que ver con las menores incidencias que provocan los jóvenes internos, como las manifestaciones agresivas, actos vandálicos, etcétera, y la retirada del servicio de seguridad del interior del centro.

Otra manifestación importante en la que también se aprecia un decremento importante, se indica desde Asuntos Sociales, es en las **agresiones a los educadores**, que no sólo han bajado en frecuencia, sino también en intensidad. Según este informe, el descenso de la conflictividad en el centro ha mejorado la convivencia y la puesta en marcha de nuevas actividades educativas, además de repercutir positivamente en la normalización de la actividad diaria del centro.

La Consejería resalta que, en la actualidad, los **internos del centro de Valle Tabares** participan en programas de reinserción sociolaboral y realizan talleres de mecánica de coches, de motos, carpintería, jardinería, tapicería, serigrafía y mantenimiento de edificios. Asimismo, siete jóvenes internos tienen un contrato formativo retribuido de inserción laboral por el que realizan trabajos en lavandería y cocina en el centro.